



REPÚBLICA DEL ECUADOR

*Asamblea Nacional*

EL PLENO

CONSIDERANDO:

- Que,** el 5 de marzo del año 2012 se cumplieron cien años del trágico deceso del General **Julio Andrade**, uno de los personajes históricos más importantes, relacionados al Alfarismo y a la vida republicana del Ecuador;
- Que, Julio Andrade**, fue militar y político de origen carchense, a quien el 20 de octubre de 1901 el Congreso Nacional le otorgó el grado de General, desapareciendo trágicamente de la escena política el 5 de marzo de 1912;
- Que, Julio Andrade** formó parte de la Asamblea Constituyente de 1897. En 1899 fue nombrado Jefe del Estado Mayor de la Comandancia del Norte, con sede en la ciudad de Tulcán, más tarde en el año de 1900 fue nombrado Jefe Civil y Militar del Azuay, donde se relacionó con personajes como Homero Vásquez, Remigio Crespo Toral y los hermanos Cordero Dávila;
- Que,** en 1903 desempeño las funciones de Ministro de Instrucción Pública, luego fue Embajador de Ecuador en Bogotá y posteriormente en Caracas Ministro Plenipotenciario;
- Que,** el General **Julio Andrade** como Ministro de Estado, impulsó importantes reformas para el Correo y el Telégrafo; además de fomentar la agricultura, mediante la creación de las cámaras agrícolas provinciales; y, fue por su iniciativa, que el Congreso Nacional de esa época autorizó el funcionamiento de los Jardines de Infantes;
- Que,** el Gobierno de la República de Francia en el año 1907 le condecoró con el grado de “Caballero de la Legión de Honor”, por su importante contribución prestada a la Segunda Misión Geodésica Francesa;
- Que,** el 1 de marzo de 1912, presentó su renuncia al cargo que ostentaba de Jefe de Estado Mayor General del Ejército, por haber adquirido compromiso político ya que se perfilaba a la Presidencia de la República, más sin embargo, la noche del 5 de marzo de 1912 ocurre su muerte trágica, con un tiro en el corazón; hecho que nunca fue aclarado, aunque es evidente que fue objeto de una traición, pues era un fuerte detractor del gobierno de Leonidas Plaza; y,



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

En ejercicio de sus facultades y atribuciones,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Declarar **PRÓCER E INSIGNE LUCHADOR**, al **General Julio Andrade**, en reconocimiento a su valiosa contribución e invaluable aporte al Alfaramismo y a la vida republicana del Ecuador, sentando las bases de una sociedad más democrática.

**Artículo 2.-** Solicitar al Ministerio de Educación, la inclusión del estudio de la vida del **General Julio Andrade**, como ejemplo para las futuras generaciones.

**Artículo 3.-** Expresar a través de este reconocimiento el saludo al noble pueblo de la Parroquia de Julio Andrade, cantón Tulcán, provincia del Carchi, que este siete de noviembre conmemora su octogésimo tercer aniversario de fundación.

**Artículo 4.-** Publicar la presente Resolución en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los seis días del mes de noviembre de dos mil doce.

**FERNANDO CORDERO CUEVA**  
Presidente

**DRA. LIBIA RIVAS O.**  
Prosecretaria General